AÑO 1982.—NUMERO 141 MIERCOLES, 24 DE NOVIEMBRE

BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	650 pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)	200 "
Otras entidades y particulares (semestre)	400 "
Otras entidades y particulares (año)..............	800 "

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

Precio del número corriente	7 pesetas
Número de más de tres años	25 "
Precio del número atrasado.........................	15 "

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 3,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

3777

Excma. Diputación Provincial de Segovia

Aprobado por la Corporación de mi presidencia, en sesión ordinaria celebrada el día 20 del presente mes, el expediente número 1 de modificación de créditos en el presupuesto ordinario del Consorcio para la Mejora Ganadera en la Provincia de 1982, con un total de 4.650.000 pesetas, con cargo al superávit de liquidación del ejercicio de 1981, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 16 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, y demás disposiciones complementarias; se expone al público por espacio de quince días hábiles, plazo durante el cual puede ser examinado en Intervención provincial, en horas de oficina, y presentarse, por escrito, las reclamaciones que se consideren pertinentes ante la Excma. Diputación Provincial; con la advertencia de que el Pleno dispondrá de treinta días para resolverlas, y si no se resolvieran dentro de este plazo, se entenderán denegadas por silencio administrativo negativo.

Segovia, 22 de noviembre de 1982.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.

3775

Aprobado por la Corporación de mi presidencia, en sesión ordinaria celebrada el día 20 del presente mes, el expediente número 1 de modificación de créditos en el presupuesto ordinario de la Corporación de 1982, por un total de 91.952.034 pesetas, que se nutre con el superávit de la liquidación de 1981, bajas por transferencias de otras consignaciones de gastos y mayores ingresos recaudados sobre los previstos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 16 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, y demás disposiciones complementarias; se expone al público por espacio de quince días hábiles, plazo durante el cual puede ser examinado en Intervención provincial, en horas de oficina, y presentarse, por escrito, las reclamaciones que se consideren pertinentes ante la Excma. Diputación Provincial; con la advertencia de que el Pleno dispondrá de treinta días para resolverlas, y si no se resolvieran dentro de este plazo, se entenderán denegadas por silencio administrativo negativo.

Segovia, 22 de noviembre de 1982.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.

3776

Aprobado por la Corporación de mi presidencia, en sesión ordinaria celebrada el día 20 del presente mes, el expediente número 1 de modificación de créditos en el presupuesto general de inversiones para 1982, por un importe total de 84.578.812 pesetas, que se nutre con bajas por transferencia y otras consignaciones de gastos, mayores ingresos en varios conceptos, préstamo del Banco de Crédito Local y remanentes de contratos de préstamo con el mismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 16 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, y demás disposiciones complementarias; se expone al público por espacio de quince días hábiles, plazo durante el cual puede ser examinado en Intervención provincial, en horas de oficina, y presentarse, por escrito, las reclamaciones que se consideren pertinentes, ante la Excelentísima Diputación Provincial; con la advertencia de que el Pleno dispondrá de treinta días para resolverlas, y si no se resolvieran dentro de este plazo, se entenderán denegadas por silencio administrativo negativo.

Segovia, 22 de noviembre de 1982.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.

3477

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION PROVINCIAL DE SEGOVIA

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica alta tensión y centro de medida, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Mauricio Carrascal Peña e hijos (Empresa Eléctrica), con domicilio en Cabezuela.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Tendrá su origen en un apoyo metálico en las proximidades del centro de transformación de Carrascal del Río, finalizando en la línea de Unión Eléctrica, S. A., de Burgomillodo a Sepúlveda, en las proximidades de Burgomillodo.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a 15 kV. desde Burgomillodo.

Características principales:

Línea.—Trifásica, circuito simple, tensión, 15 kV.; longitud, 3.429 metros; conductores de aluminio - acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón y metálicos.

Centro de medida.—Tipo interior, con seccionador automático y equipo de medida en alta tensión.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: Línea, 5.130.236 pesetas; centro de medida, 2.229.804 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministero de Industria y Energía, sita en calle José Zorrilla, 68, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 27 de octubre de 1982.—El Director provincial, Luis Alberto López Muñoz.

3655

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Segovia autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Segovia por el siguiente

Peticionario: Grupo Sindical Caro, número 12.288.

Domicilio: Bercial.

Solicitando autorización para el establecimiento de una línea alta tensión (Exp. 13.776).

Y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1713/72, de 30 de junio, y la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Segovia ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de la instalación eléctrica solicitada, y cuyas principales características son las siguientes:

Línea trifásica de circuito simple a 15 kV., con conductores de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos metálicos, cuyo recorrido de 1.737 metros de longitud tendrá su origen en una línea que parte del centro de transformación de Unión Eléctrica, S. A., finalizando en un apoyo fin de línea en el caserío de Párraces, en término municipal de Bercial.

Esta instalación no podrá realizarse mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Segovia, 11 de noviembre de 1982.—El Director provincial, Luis Alberto López Muñoz.

3556

A los fectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionarios: Don Julián Tardón Martín y don Jorge Santos Campillo, con domicilio en Pinarnegrillo.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Pinarnegrillo, teniendo su origen en una línea de Unión Eléctrica, S. A., finalizando en el centro de transformación existente en el paraje "Carra de Fuentepelayo".

Finalidad de la instalación: Sustituir la actual línea que se encuentra en mal estado.

Características principales: Línea trifásica, circuito simple; tensión, 15 kV.; longitud, 312 metros; conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón y metálicos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 376.153 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministero de Industria y Energía, sita en calle José Zorrilla, 68, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 3 de noviembre de 1982.—El Director provincial, Luis Alberto López Muñoz.

3656

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Segovia autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Segovia por el siguiente

Peticionario: Don Juan Cid Martín.

Domicilio: Sangarcía.

Solicitando autorización para el establecimiento de una línea eléctrica de alta tensión y centro de transformación (Exp. 14.820).

Y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1713/72, de 30 de junio, y la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Segovia ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de la instalación eléctrica solicitada, y cuyas principales características son las siguientes:

Línea trifásica de circuito simple a 15 kV., con conductores de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos metálicos, cuyo recorrido de 100 metros de longitud tendrá su origen en una línea de Unión Eléctrica, S. A., finalizando en un nuevo centro de transformación tipo intemperie de 50 kVA., relación 15.000/380-220 voltios, en el paraje Valdeprados, en término municipal de Sangarcía.

Esta instalación no podrá realizarse mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Segovia, 11 de noviembre de 1982.—El Director provincial, Luis Alberto López Muñoz.

JUEGUE A LAS QUINIELAS,
HAGASE MILLONARIO
Y AYUDE AL DEPORTE SEGOVIANO

3371

Comisaría de Aguas del Duero

ANUNCIO

"CATOSA" (Caserío de la Torre, S. A.), Plaza de Alonso Martínez, 6, Madrid, solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas, establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de un aprovechamiento del río Pirón, a través de la cacera de San Medel, en término municipal de Torrecaballeros, con destino a abastecimiento de ganado.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua ha presentado copia del acta de notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los derechos reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.° del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia de Segovia, pueden presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Torrecaballeros, o en esta Comisaría, sita en Valladolid, calle Muro, número 5, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia (I. número 8.114).

Valladolid, 15 de octubre de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas, César Luaces Saavedra.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

3628

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Segovia

EDICTO

Don José María Gómez-Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su Partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se han seguido diligencias preparatorias con el número 76 de 1980, contra la seguridad del tráfico y conducción ilegal, en las que ha sido penado Salustiano Rodríguez Calvillo, de 28 años de edad, hijo de Armando y Amelia, soltero, vaquero, natural de Luciana (Ciudad Real) y vecino de Colmenar Viejo, en la calle Real, 17, y en cuya causa se ha acordado sacar, por segunda vez, a la venta en pública subasta, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, el vehículo embargado como de la propiedad de dicho penado y que se relaciona a continuación:

Un turismo marca Seat-1.500, matrícula M-487.829, el cual se encuentra en la actualidad en poder de su propietario, el citado Salustiano Rodríguez Calvillo, y cuyo turismo se saca a esta segunda subasta por la suma de treinta mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín, 28 —Palacio de Justicia—, el día veinte de enero del próximo año y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Dicho turismo sale por segunda vez a pública subasta en la cantidad expresada de treinta mil pesetas.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, acreditándolo en este caso, el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Segovia, a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—E/. José María Gómez-Pantoja Gómez.—El Secretario (ilegible).

3690

JUZGADO DE DISTRITO DE SEPULVEDA

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de Distrito de Segovia, en los autos de juicio de cognición número 17/82, seguidos a instancia de don Alfonso Matesanz de Frutos, mayor de edad, casado, industrial, con domicilio en avenida Obispo Quesada, 4, y con establecimiento abierto en la calle San Juan, 14, de esta ciudad, representado y defendido por el Letrado don José Antonio de la Orden Arribas, contra don Antonio González Segovia, mayor de edad, casado, industrial fontanero, vecino de La Lastrilla (Segovia), sobre reclamación de diez mil quinientas veinte pesetas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, el bien inmueble embargado al demandado y que se describe así:

"Chalet sito en La Lastrilla (Segovia), inscrito al tomo 24 de La Lastrilla, folio 10, finca 2.100; el que se encuentra enclavado en el Cerro de la Fuente, del término ya indicado de La Lastrilla."

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado de Distrito, sito en la calle San Agustín, número 26, el día veinte de diciembre de 1982, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de dos millones quinientas mil pesetas en que ha sido tasado el mencionado inmueble.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en a subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad, y que la finca está gravada con las siguientes cargas:

1.° Una hipoteca, impuesta por el demandado y su esposa, doña Candelas López Velasco, a favor de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, en garantía de la devolución de un préstamo de un millón cien mil pesetas, por plazo de seis años, desde el 21 de septiembre de 1979, e intereses al 14 por 100 anual, y ciento sesenta y cinco mil pesetas para costas y gastos.

2.° Una anotación preventiva de embargo a favor de "Industrial Metalúrgica de San Juan de Alcaraz, S. A.", domiciliada en Fábricas de San Juan Río-Par, Alicante, en garantía de doscientas treinta y tres mil pesetas de principal, cuatro mil dieciséis pesetas de gastos de protesto y de 70.000 pesetas de intereses y costas; motivada por un mandamiento expedido el día 30 de diciembre de 1981 por el Juzgado de Primera Instancia de Segovia y su Partido, donde se sigue juicio ejecutivo número 616/81.

Dado en Segovia, a once de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Juez de Distrito (ilegible).—El Secretario (ilegible).

CONCURSOS Y SUBASTAS

3609

Ayuntamiento de Rapariegos

Anuncio de subasta

A las trece treinta horas del día siguiente hábil después de transcurridos los veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, tendrá lugar en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, previa autorización del Consejo General de Castilla y León, la primera subasta de bienes de propios de este Ayuntamiento, bajo las siguientes condiciones:

Mesa: Se constituirá de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Localización:

Parcela de "La Gansera", superficie de 10.000 metros cuadrados. Tasada en 1.000.000 de pesetas.

Parcela de "La Gansera", superficie de 2.000 metros cuadrados. Tasada en 200.000 pesetas.

Parcela "El Valle", superficie de 1.000 metros cuadrados. Tasadas en 300.000 pesetas parcela.

Parcela "El Valle", 400 de superficie y otra de 400 metros cuadrados. Tasadas en 200.000 pesetas parcela.

Las proposiciones, ajustadas en lo esencial al modelo que se incluye, suscritas por el licitador o por quien le represente por poder declarado bastante, reintegradas con pólizas de 25 pesetas, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en sobre cerrado, todos los días, de cuatro a siete de la tarde, excepto lunes, desde el día siguiente al de la aparición de este anuncio. A la proposición se acompañará:

A) Carta de pago acreditativa de haber constituido la fianza provisional del 3 por 100 de la tasación de cada parcela por la que se opte.

B) Fotocopia del documento nacional de identidad y declaración jurada de no hallarse incluido en ninguno de los apartados de los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El que resulte adjudicatario de alguna parcela queda obligado al estricto cumplimiento de los pliegos de condiciones por los que se rige esta subasta.

Todos los gastos originados por el expediente y el de otorgamiento de la escritura pública correrán a cargo de los adjudicatarios.

De quedar desierta esta primera subasta se celebrará una segunda, dentro de los ocho días siguientes hábiles, a la misma hora y bajo el mismo tipo.

En lo no previsto en este anuncio se regirá por lo establecido en el Reglamento de Contratos de las Corporaciones Locales y demás disposiciones concordantes.

Modelo de proposición

Don ..., titular del documento nacional de identidad número ..., expedido en ..., en nombre propio o en representación de ..., conforme acredito con poder bastante, que acompaño), enterado de la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Rapariegos en el Boletín Oficial de la provincia número ..., de fecha ..., para la enajenación de parcelas de bienes de propios y del pliego de condiciones que sirve de base a la subasta, cuyo contenido conoce y acepta, ofrece la cantidad de ... (en letra y número) por la parcela número ...

(Fecha y firma.)

Rapariegos, a 5 de noviembre de 1982.—El Alcalde, Rafael Lorenzo Nuevo.

3621

Comunidad de Migueláñez, Domingo García y Ortigosa de Pestaño

Subastas de maderas

Debidamente autorizados por ICONA, se anuncia la primera subasta de maderas del monte de estos propios, número 110 del Catálogo, año forestal de 1982-1983, que se celebrarán en esta Casa Consistorial del Ayuntamiento de Domingo García el siguiente día hábil después de transcurridos veinte días hábiles, a contar desde el site al en que se publique este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, con arrego a los siguientes datos:

MONTE NUMERO 110,
DENOMINADO "PINAR DE LA COMUNIDAD"

LOTE NÚMERO 1

Localización: A-16.

Número de fustes: 700, especie P. pinaster.
Volumen inicial de fustes, con corteza: 504 metros cúbicos.
Volumen de leña de copas: 74 metros cúbicos.
Porcentaje de corteza en el fuste: 25 por 100.
Tasación del aprovechamiento: 523.610 pesetas.
Fianza provisional: 15.708 pesetas.
Hora de subasta: Doce.

LOTE NÚMERO 2

Localización: B-7.

Número de fustes: 673, especie P. pinaster.
Voumen inicial de fustes, con corteza: 329 metros cúbicos.
Volumen de leña de copas: 52 metros cúbicos.
Porcentaje de corteza en el fuste: 30 por 100.
Tasación del aprovechamiento: 326.330 pesetas.
Fianza provisional: 9.790 pesetas.
Hora de la subasta: Doce treinta.

LOTE NÚMERO 3

Localización: B-8.

Número de fustes: 655, especie P. pinaster.
Volumen inicial de fustes, con corteza: 323 metros cúbicos.
Volumen de leña de copas: 42 metros cúbicos.
Porcentaje de corteza en el fuste: 30 por 100.
Tasación de aprovechamiento: 317.980 pesetas.
Fianza provisional: 9.539 pesetas.
Hora de la subasta: Trece.

Plicas: Hasta las doce horas del día señalado para las subastas.

Habrán de observarse los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Comunidad.

Documentos a presentar: Resguardo de haber constituido la fianza provisional, documento nacional de identidad o fotocopia del mismo y declaración jurada a que se refieren los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: El corriente para esta clase de licitaciones.

Segundas subastas: Caso de quedar desiertas estas subastas tendrán lugar las segundas, a los cinco días hábiles siguientes al de la celebración de las primeras, a las mismas horas y en iguales condiciones.

Domingo García, 9 de noviembre de 1982.—El Presidente.

3740

Ayuntamiento de Fuente el Olmo de Iscar

Anuncio de tercera subasta de piñas

Declaradas desiertas por falta de licitadores la primera y segunda subastas del fruto de piña albar en el monte número 27, de los propios de esta Entidad, correspondiente al año forestal 1983, y debidamente autorizado por la Jefatura del ICONA de Segovia, se anuncia la tercera subasta con la rebaja del 30 por 100 sobre el precio que sirvió de base a la primera y segunda, o sea, en la cantidad de ciento quince mil quinientas pesetas (115.500).

La subasta tendrá lugar en este Ayuntamiento a las doce horas del día 7 de diciembre próximo.

La admisión de pliegos, hasta media hora antes de la señalada para la apertura de proposiciones.

Fuente el Olmo de Iscar, a 17 de noviembre de 1982. El Alcalde, Raimundo Yusta Alonso.

3617

Ayuntamiento de Fuente el Olmo de Fuentidueña

Subasta de maderas

Durante los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, se admiten en la Secretaría de este Ayuntamiento proposiciones para participar en la subasta de productos maderables del monte de este municipio, número 25 del Catálogo, titulado "La Pimpollada", durante la campaña de 1983, con arreglo a los datos siguientes:

Lote único.

Número de fustes: 282. Especie: Pinaster.

Volumen inicial de fustes, con corteza: 288 metros cúbicos.

Porcentaje de corteza en el fuste: 30 por 100.

Precio del metro cúbico de fuste, con corteza: 800 pesetas.

Tasación total del aprovechamiento: 230.400 pesetas.

Fianza provisional: 4.600 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 sobre el valor de la adjudicación.

Pliegos de condiciones: El específico de técnico-facultativas remitido por la Jefatura del Servicio Provincial del ICONA y el de jurídico económico - administrativas aprobado por esta Corporación.

Apertura de plicas: Ante la Mesa, constituida con las formalidades de los artículos 33 y 34 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, seguidamente a terminar el plazo de admisión.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, durante las horas de oficina, tres a cinco de la tarde, acompañando a las mismas:

a) Resguardo justificativo de haber ingresado la fianza provisional. b) Fotocopia del documento nacional de identidad. c) Recibo de la licencia fiscal o fotocopia del mismo, ambos con referencia a la empresa licitadora; y d) Para los que concurran en representación de otra persona o entidad, poder notarial debidamente bastanteado.

De quedar desierta esta primera subasta habría de celebrarse una segunda, en las mismas condiciones, a los diez días hábiles siguientes.

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, con residencia en ..., provincia de ..., domiciliado en ... (calle o plaza), número ..., provisto de documento nacional de identidad número ..., expedido en ..., el ... de ... de 19..., se compromete a tomar a su cargo la ejecución del aprovechamiento de productos maderables del monte número 25 del Catálogo, titulado "La Pimpollada", perteneciente a los propios del Ayuntamiento de Fuente el Olmo de Fuentidueña, durante el año de 1983, con sujeción a los pliegos de condiciones que sirven de base a esta enajenación y demás características que se detallan en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia número ..., de fecha ..., por la cantidad de ... pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Fuente el Olmo de Fuentidueña, 9 de noviembre de 1982.—El Alcalde, Valentín Lázaro.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

3616

Ayuntamiento de Fuente el Olmo de Fuentidueña

EDICTO

Aprobado por esta Corporación municipal el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que habrá de regir en la contratación y ejecución del aprovechamiento de productos maderables del monte de este municipio, número 25 del Catálogo, titulado "La Pimpollada", durante el año de 1983, se expone al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Fuente el Olmo de Fuentidueña, 9 de noviembre de 1982.—El Alcalde, Valentín Lázaro.

3602

Ayuntamiento de San Miguel de Bernuy

ANUNCIO

Solicitada por don Francisco Ramos Marcos la devolución de fianza definitiva por adjudicación de obras de pavimentaciones (1.ª etapa) en este municipio, se hace público por espacio de quince días, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse durante ese plazo las reclamaciones a que haya lugar.

San Miguel de Bernuy, 6 de noviembre de 1982.—El Alcalde, David Arévalo Hernando.

3585

NIEVA

Aprobada por el Ayuntamiento de mi presidencia la oportuna propuesta de suplemento de crédito en el presupuesto ordinario de 1982, para atender a las obligaciones que constan en aquél, por medio del superávit del ejercicio anterior, queda de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia, el oportuno expediente, al objeto de oír reclamaciones, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 14, uno, de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

En el supuesto de que no sea presentada reclamación alguna, este acuerdo de aprobación será elevado a definitivo sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Nieva, a 5 de noviembre de 1982.—El Alcalde, Manuel Sanz.

3574

AGUILAFUENTE

EDICTOS

Se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta del presupuesto extraordinario de pavimentación y alumbrado de la calle Colector (1.ª fase), con todos sus justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Aguilafuente, 3 de noviembre de 1982.—El Alcalde, Ricardo Casado González.

3575

Se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta del presupuesto extraordinario de las obras de una pista polideportiva y frontón, con todos sus justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Aguilafuente, 3 de noviembre de 1982.—El Alcalde, Ricardo Casado González.

3576

Se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta del presupuesto extraordinario de las obras de ampliación del abastecimiento de agua potable, con todos sus justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Aguilafuente, 3 de noviembre de 1982.—El Alcalde, Ricardo Casado González.

3577

Se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta del presupuesto extraordinario de las obras de perforación para ampliación del abastecimiento de agua, con todos sus justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Aguilafuente, 3 de noviembre de 1982.—El Alcalde, Ricardo Casado González.

3552

ADRADOS

ANUNCIO

Acordado por este Ayuntamiento la modificación de la Ordenanza fiscal y sus correspondientes tarifas de tasa por la concesión de licencias urbanísticas, en sesión de 16 de septiembre de 1982, por el presente edicto se hace saber que el expediente de referencia estará expuesto al público por espacio de quince días hábiles, en las oficinas de esta Corporación; durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones de los interesados legítimos, de conformidad con cuanto dispone el artículo 18 de la Ley 40/81, de 28 de octubre.

Adrados, 30 de octubre de 1982.—El Alcalde, Federico Enjuto Rojo.

3639

Ayuntamiento de La Lastrilla

EDICTO

Don Andrés Alcalde Fernández de la Fuente, en nombre de Empresa Castellana Tracción Diesel, S. A., solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de nave industrial para exposición, venta y servicio técnico de vehículos industriales y agrícolas en la carretera nacional 601, kilómetro 98, término municipal de La Lastrilla.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia.

La Lastrilla, a 8 de noviembre de 1982.—El Alcalde, Julio Boal.

3523

MOZONCILLO

Aprobados por el Ayuntamiento los padrones de las tasas y exacciones municipales del ejercicio de 1982 que han de servir de base para el cobro de los conceptos siguientes:

Desagüe de canalones y entrada de vehículos, puertas y ventanas que se abren al exterior y solares sin vallar, bocas de gloria, voladizos sobre la vía pública, rodaje y arrastre de vehículos no sujetos al impuesto de circulación.

Quedan los mismos expuestos al público, en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a fin de que cuantas personas se hallen interesadas puedan examinar los mismos y formular, por escrito, las reclamacioones que consideren oportunas.

Mozoncillo, a 30 de octubre de 1982.—El Alcalde, V. Rincón.

3569

VALTIENDAS

Aprobado el presupuesto de inversiones de esta Corporación para 1982, en sesión plenaria del día 9 de septiembre, se hallará expuesto al público en la Secretaría municipal a fin de que puedan formularse alegaciones por aquellos a quienes legítimamente interse, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, mediante escrito dirigido a la Corporación, que deberá presentarse en la Secretaría, en horas hábiles de oficina.

Valtiendas, a 3 de noviembre de 1982.—El Alcalde, Luis Francisco Martínez.

3579

SEBULCOR

Instruido expediente de suplemento de crédito por medio de superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Sebúlcor, a 30 de octubre de 1982.—El Alcalde, Miguel Arranz Gregoris.

3679

AÑE

Instruido expediente de suplemento de créditos por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Añe, a 13 de noviembre de 1982.—El Alcalde, Luis Aragoneses.

3653

TUREGANO

Instruido expediente de modificación de créditos suplementarios por medio de superávit, transferencias y exceso de ingresos, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Turégano, a 11 de noviembre de 1982.—El Alcalde, Agapito Torrego Cuerdo.

3625

CARBONERO EL MAYOR

ANUNCIOS

Instruido expediente de reconocimiento de crédito extraordinario por medio del superávit y mayores ingresos, para atender a pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Carbonero el Mayor, a 9 de noviembre de 1982.—El Alcalde.

3624

Instruido expediente de suplemento de crédito por medio de transferencia y exceso de ingresos, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Carbonero el Mayor, a 9 de noviembre de 1982.—El Alcalde.

3696

ALDEA REAL

Instruido expediente de suplemento de crédito por medio de superávit, para atender el pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Aldea Real, 15 de noviembre de 1982.—El Alcalde, Domingo Gómez.

3671

LOS HUERTOS

Instruido expediente de modificación de crédito número 1 en el presupuesto ordinario de 1982, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Los Huertos, 10 de noviembre de 1982.—El Alcalde, Armando Monjas.

3637

SEQUERA DE FRESNO

Instruido expediente de suplemento de crédito por medio de superávit, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Sequera de Fresno, a 10 de noviembre de 1982.—El Alcalde, Manuel Alvarez González.

3654

CABEZUELA

Instruido expediente de suplemento de crédito por medio de superávit y transferencia, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Cabezuela, 11 de noviembre de 1982.—El Alcalde.

3685

CEREZO DE ABAJO

Instruido expediente de suplemento de créditos por medio del superávit, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Cerezo de Abajo, a 12 de noviembre de 1982.—El Presidente de la Comisión Gestora, Rafael Sanz Muñoz.

3589

MELQUE DE CERCOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.2 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, se hace público que por no haberse presentado reclamaciones en la primera exposición, ha quedado aprobado definitivamente por esta Corporación el expediente de suplemento de crédito número 1 en el presupuesto ordinario vigente, en la forma acordada en sesión de 24 de septiembre de 1982, según el siguiente resumen por capítulos:

Crédito inicial.—Capítulo 1: 226.752. Capítulo 2: 450.000.

Modificaciones. Aumentos.—Capítulo 1: 36.031. Capítulo 2: 70.000.

Modificaciones. Bajas. — Capítulo 1: 2.100. Capítulo 7: 103.931.

Crédito definitivo.—Capítulo 1: 262.783. Capítulo 2: 520.000. Capítulo 7: 352.167.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Melque de Cercos, 5 de noviembre de 1982.—El Alcalde, Alberto Casas.

3586

RIAZA

En la Secretaría municipal de este Ayuntamiento se hallan expuestos al público para su examen por los interesados, por término de diez días, los siguientes documentos:

Padrón de contribuyentes por consumo de agua a domicilio.

Idem sobre el servicio de alcantarillado.

Idem sobre aprovechamientos de pastos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Riaza, a 5 de noviembre de 1982.—El Alcalde, Jesús Ramos.

3611

MADERUELO

ANUNCIOS

Aprobado el presupuesto ordinario de esta Corporacinó para 1982, en sesión de 30 de abril próximo pasado, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, a fin de que puedan formularse reclamaciones por aquellos a quienes legítimamente interese, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, mediante escrito dirigido a la Corporación, que deberá presentarse en la Sercetaría, en horas hábiles de oficina.

Maderuelo, a 6 de noviembre de 1982.—El Alcalde.

3615

Aprobado el presupuesto de inversiones de esta Corporación para 1982, en sesión plenaria del día 30 de junio, se halla expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, a fin de que puedan formularse reclamaciones por aquellos a quienes legítimamente interese, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, mediante escrito dirigido a la Corporación, que deberá presentarse en la Secretaría, en las horas hábiles de oficina.

Maderuelo, a 6 de noviembre de 1982.—El Alcalde.

3709

SANCHONUÑO

Instruido expediente de suplemento de crédito por medio del superávit, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Sanchonuño, a 16 de noviembre de 1982.—El Alcalde, José Luis Herrero Sanz.

3718

DOMINGO GARCIA

Instruido expediente de modificación de créditos por medio del superávit, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Domingo García, a 16 de noviembre de 1982.—El Alcalde, Pedro Bartolomé.

3641

ENTIDAD LOCAL MENOR DE CARBONERO DE AHUSIN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, se hace público que ha quedado aprobado definitivamente por esta Corporación el expediente de modificaciones de crédito número 1 en el presupuesto ordinario de 1982, en la forma acordada en sesión de 5 de octubre, según el siguiente resumen por capítulos:

Crédito inicial.—Capítulo 2: 1.570.576.
Modificaciones. Aumentos.—Capítulo 2: 150.000.
Crédito definitivo: Capítulo 2: 1.720.576.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Carbonero de Ahusín, a 10 de noviembre de 1982.—El Alcalde.

3623

OREJANA

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.2 del Real Decreto 3/1981, de 16 de enero, se hace público que ha quedado aprobado definitivamente por esta Corporación el expediente de modificaciones de crédito número 1 en el presupuesto de gastos, según el siguiente resumen por capítulos:

Crédito inicial.—Capítulo 1: 807.104. Capítulo 2: 1.070.000. Capítulo 4: 24.102. Capítulo 6: 202.075. Total: 2.103.281.

Modificaciones. Aumentos.—Capítulo 1: 348.552. Capítulo 2: 680.880. Capítulo 4: 2.000. Capítulo 6: 896.725. Total: 1.928.157.

Crédito definitivo.—Capítuo 1: 1.155.656. Capítulo 2: 1.750.880. Capítulo 4: 26.102. Capítulo 6: 1.098.800. Total: 4.031.438.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Orejana, a 10 de noviembre de 1982.—El Alcalde, Félix Velasco.

3603

CANTIMPALOS

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.2 del Real Decreto 3/1981, de 16 de enero, se hace público que ha quedado aprobado definitivamente por esta Corporación el expediente de modificaciones de crédito número 1 en el presupuesto ordinario de 1982, en la forma acordada en sesión de 24 de septiembre de 1982, según el siguiente resumen por capítulos:

Crédito inicial.—Capítulo 1: 2.184.881. Capítulo 2: 4.050.000. Capítulo 4: 130.000. Capítulo 7: 1.607.000. Capítulo 9: 78.600. Total: 8.050.481.

Modificaciones. Aumentos.—Capítulo 1: 259.387. Capítulo 2: 1.135.296. Capítulo 4: 6.004. Cap. 7: 1.297.465. Capítulo 9: 551. Total: 2.698.703.

Crédito definitivo.—Capítulo 1: 2.444.268. Capítulo 2: 5.185.296. Capítulo 4: 136.004. Capítulo 7: 2.904.465. Capítulo 9: 79.151. Total: 10.749.184.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cantimpalos, a 2 de noviembre de 1982.—El Alcalde, Pedro Matarranz Garrido.

COMUNIDADES

3622

Comunidad de Migueláñez, Domingo García y Ortigosa de Pestaño

ANUNCIO

Aprobados por esta Comunidad los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de servir de base para las subastas del aprovechamiento de fustes del monte de estos propios, número 110 del Catálogo, lotes números 1, 2 y 3, y año forestal de 1982-1983; quedan expuestos al público en la Secretaría de esta Comunidad, a efectos de oír reclamaciones, durante el plazo de ocho días hábiles.

Domingo García, 9 de noviembre de 1982.—El Presidente.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga, 8